



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
19 DIC. 2014
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 3293

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 15 de diciembre de 2014, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 1087/14 RGEPE 10362

Autor/Grupo: Sr. Marcos Allo (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si reconoce la Comunidad de Madrid las certificaciones oficiales de los niveles C1 y C2 de otros estados miembro de la UE con la misma validez y puntuación que los títulos de la Escuela Oficial de Idiomas, en los procesos selectivos a que se referían las preguntas de respuesta escrita PE 861/14 REGP 7845 a 863/14 RGEPE 7847.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1088/14 RGEPE 10363

Autor/Grupo: Sr. Marcos Allo (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En el caso de que no reconozca la Comunidad de Madrid las certificaciones oficiales de los niveles C1 y C2 de otros estados miembro de la UE con la misma validez y puntuación que los títulos de la Escuela Oficial de Idiomas, en los procesos selectivos a que se referían las preguntas de respuesta escrita PE 861/14 REGP 7845 a 863/14 RGEPE 7847, motivos a que obedece ello.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1090/14 RGEPE 10368

Autor/Grupo: Sra. García Piñeiro (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que desarrolla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para formación en ciberseguridad para empresas de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1091/14 RGEPE 10369

Autor/Grupo: Sra. García Piñeiro (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que desarrolla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para formación en ciberseguridad para las entidades de su sector público.



ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1092/14 RGEP 10370

Autor/Grupo: Sra. García Piñeiro (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si existen mecanismos de colaboración entre la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en materia de ciberseguridad.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1093/14 RGEP 10372

Autor/Grupo: Sr. Marcos Allo (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo se prevé que finalice la construcción de la tercera fase del CEIP Antonio Fontán, en Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1094/14 RGEP 10373

Autor/Grupo: Sr. Marcos Allo (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta a qué se debe el retraso en la compleción de la tercera fase del CEIP Antonio Fontán, en Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1095/14 RGEP 10374

Autor/Grupo: Sr. Marcos Allo (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que las instalaciones con que cuenta actualmente el CEIP Antonio Fontán, en Madrid, son adecuadas y suficientes para un centro línea 3.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1096/14 RGEP 10375

Autor/Grupo: Sr. Marcos Allo (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.



ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el desarrollo, desde 2010, de las instalaciones con que cuenta el centro línea 3, CEIP Antonio Fontán, en Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1097/14 RGEP 10380

Autor/Grupo: Sr. Fabo Ordóñez (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por qué razón la Biblioteca pública Manuel Alvar lleva desde el mes de junio sin poder servir a los usuarios más de 6.000 ejemplares que siguen apareciendo como disponibles en su catálogo.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1098/14 RGEP 10381

Autor/Grupo: Sr. Fabo Ordóñez (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo justifica la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura que no se haya solucionado la avería que desde el mes de junio impide que en la Biblioteca pública Manuel Alvar se puedan servir a los usuarios más de 6.000 ejemplares que siguen apareciendo como disponibles en su catálogo.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1099/14 RGEP 10417

Autor/Grupo: Sra. Toledano Rico (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto la Consejería de Asuntos Sociales la elaboración del Reglamento de Participación de las Familias de Personas con Discapacidad Intelectual usuarias de los Centros Ocupacionales dependientes del Servicio Regional de Bienestar Social.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1100/14 RGEP 10418

Autor/Grupo: Sra. Toledano Rico (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cantidad que ha destinado el Gobierno Regional durante el año 2011 al programa "Beca Estímulo" dirigido a los Centros Ocupacionales del Servicio Regional de Bienestar Social.



ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3943/14 RGEP 10418).**

Expte: PE 1101/14 RGEP 10419

Autor/Grupo: Sra. Toledano Rico (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cantidad que ha destinado el Gobierno Regional durante el año 2012 al programa "Beca Estímulo" dirigido a los Centros Ocupacionales del Servicio Regional de Bienestar Social.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 3944/14 RGEP 10419).**

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: PI 3916/14 RGEP 10359

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Programa de Asignación por Objetivos Sanitarios para 2105 que según el apartado 4, del artículo 68 de la Ley 12/2001, "el Servicio Madrileño de Salud elaborará antes del día 30 de junio de cada año en curso y en función del Plan de Servicios".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3917/14 RGEP 10360

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Plan de Servicios que, de acuerdo con el apartado 3, del artículo 68 de la Ley 12/2001, ha de estar elaborado "a cuatro años, anualmente actualizado antes del 31 de diciembre, y elaborado de acuerdo con los indicadores emanados de su gestión y de los resultados de la misma y de acuerdo con el Informe del Estado de Salud de la población de la Comunidad de Madrid que anualmente elabora la Consejería de Sanidad, según lo establecido en esta Ley".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: PI 3918/14 RGEPI 10367

Autor/Grupo: Sr. Fernández Gordillo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo del acuerdo del Consejo de Gobierno de 20-11-14, relativo a la convalidación del gasto correspondiente al otorgamiento de las subvenciones a la rehabilitación aislada e integral de viviendas previstas en el Real Decreto 801/2015, de 1 de julio, por importe de 578.864,93 euros para el ejercicio 2014.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3919/14 RGEPI 10382

Autor/Grupo: Sra. Ruiz de Alda Moreno (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la Adenda al título concesional del Intercambiador de Moncloa para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3920/14 RGEPI 10383

Autor/Grupo: Sra. Ruiz de Alda Moreno (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la Adenda al título concesional del Intercambiador de Plaza de Castilla para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3921/14 RGEPI 10384

Autor/Grupo: Sra. Ruiz de Alda Moreno (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la Adenda al título concesional del Intercambiador de Príncipe Pío para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3922/14 RGEPI 10385

Autor/Grupo: Sra. Ruiz de Alda Moreno (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la Adenda al título concesional del Intercambiador de Avenida de América para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público.



ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3923/14 RGEP 10386

Autor/Grupo: Sra. Ruiz de Alda Moreno (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la Adenda al título concesional del Intercambiador de Nuevos Ministerios para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3924/14 RGEP 10387

Autor/Grupo: Sra. Ruiz de Alda Moreno (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la Adenda al título concesional del Intercambiador de Plaza Elíptica para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3925/14 RGEP 10388

Autor/Grupo: Sra. Ruiz de Alda Moreno (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la Adenda al título concesional de líneas interurbanas de ALSA para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3926/14 RGEP 10389

Autor/Grupo: Sra. Ruiz de Alda Moreno (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la Adenda al título concesional de líneas interurbanas de ARRIBA DE BLAS para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3927/14 RGEP 10390

Autor/Grupo: Sra. Ruiz de Alda Moreno (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.



ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Copia del Acuerdo entre Metro de Madrid y Consorcio Regional de Transportes para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3928/14 RGEP 10391

Autor/Grupo: Sra. Ruiz de Alda Moreno (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Acuerdo entre EMT de Madrid y Consorcio Regional de Transportes para la comercialización de la Tarjeta de Transporte Público.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3929/14 RGEP 10405

Autor/Grupo: Sra. Valcarce García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Balance de sumas y saldos en formato Excel, especificando número de cuenta a máximo desglose, concepto y saldo del año 2012 de la Sociedad Canal Isabel II Gestión.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3930/14 RGEP 10406

Autor/Grupo: Sra. Valcarce García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Balance de sumas y saldos en formato Excel, especificando número de cuenta a máximo desglose, concepto y saldo del año 2013 de la Sociedad Canal Isabel II Gestión.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3931/14 RGEP 10407

Autor/Grupo: Sra. Valcarce García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Balance de sumas y saldos en formato Excel, especificando número de cuenta a máximo desglose, concepto y saldo del año 2014 de la Sociedad Canal Isabel II Gestión.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: PI 3932/14 RGEP 10408

Autor/Grupo: Sra. Valcarce García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Libro diario en formato Excel, especificando número de cuenta a máximo desglose, concepto, saldo, número de asiento y fecha del año 2012 de la Sociedad Canal Isabel II Gestión.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3933/14 RGEP 10409

Autor/Grupo: Sra. Valcarce García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Libro diario en formato Excel, especificando número de cuenta a máximo desglose, concepto, saldo, número de asiento y fecha del año 2013 de la Sociedad Canal Isabel II Gestión.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3934/14 RGEP 10410

Autor/Grupo: Sra. Valcarce García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Libro diario en formato Excel, especificando número de cuenta a máximo desglose, concepto, saldo, número de asiento y fecha del año 2014 de la Sociedad Canal Isabel II Gestión.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3935/14 RGEP 10411

Autor/Grupo: Sra. Peces-Barba Martínez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la prórroga del contrato de servicios de "Limpieza de los inmuebles sedes de órganos judiciales, fiscales y servicios de los mismos, adscritos a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno", adjudicado a la empresa VALORIZA FACILITIES, S.A.U., para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2015, por importe de 1.082.615,92 euros, aprobado por el Consejo de Gobierno el 4-12-14.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3936/14 RGEP 10412

Autor/Grupo: Sra. Peces-Barba Martínez (GPS).

Destinatario: Gobierno.



ASAMBLEA DE MADRID

Objeto: Copia del informe sobre la puesta en marcha del proyecto de concesión de la obra pública de la Ciudad de la Justicia, aprobado por el Consejo de Gobierno el 27-11-14.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3937/14 RGEP 10413

Autor/Grupo: Sra. Toledano Rico (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las cantidades destinadas a cada Centro Ocupacional dependiente del Servicio Regional de Bienestar Social en concepto del programa "Beca Estímulo" correspondiente al año 2011.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3938/14 RGEP 10415

Autor/Grupo: Sra. Toledano Rico (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las cantidades destinadas a cada Centro Ocupacional dependiente del Servicio Regional de Bienestar Social en concepto del programa "Beca Estímulo" correspondiente al año 2012.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3939/14 RGEP 10426

Autor/Grupo: Sr. Marcos Allo (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de contratos firmados por las Consejerías, entes, organismos y empresas públicas de la Comunidad de Madrid con la empresa Madiva Editorial y Publicidad, S.L., desde el año 2003 hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3940/14 RGEP 10427

Autor/Grupo: Sr. Marcos Allo (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe de los contratos firmados por las Consejerías, entes, organismos y empresas públicas de la Comunidad de Madrid con la empresa Madiva Editorial y Publicidad, S.L., desde el año 2003 hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: PI 3941/14 RGEPI 10428

Autor/Grupo: Sr. Marcos Allo (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Procedimiento de contratación correspondiente a los contratos firmados por las Consejerías, entes, organismos y empresas públicas de la Comunidad de Madrid con la empresa Madiva Editorial y Publicidad, S.L., desde el año 2003 hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3942/14 RGEPI 10429

Autor/Grupo: Sr. Marcos Allo (GPUPyD).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de importes pagados a la empresa Madiva Editorial y Publicidad, S.L., por parte de las Consejerías, entes, organismos y empresas públicas de la Comunidad de Madrid, desde el año 2003 hasta la fecha actual, desglosado por cada año.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3313/14 RGEPI 8655 y RGEPI 10449/14

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia e Interior, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Sánchez Melero, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea debido a que el volumen de los documentos solicitados en la iniciativa impide el envío normal de los mismos.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Viceconsejero de Presidencia e Interior autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PI 3176/14 RGEPI 8117 y RGEPI 10450/14

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia e Interior, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Ruiz de Alda Moreno, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea debido a que el volumen de los documentos solicitados en la iniciativa impide el envío normal de los mismos.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Viceconsejero de Presidencia e Interior autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.



ASAMBLEA DE MADRID

Expte: PI 3594/14 RGEP 9548, PI 3595/14 RGEP 9549, PI 3597/14 RGEP 9551 y RGEP 10451/14

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia e Interior, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Almazán Vicario, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea debido a que el volumen de los documentos solicitados en las iniciativas impide el envío normal de los mismos.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Viceconsejero de Presidencia e Interior autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PI 3419/14 RGEP 9264, PI 3420/14 RGEP 9265 y RGEP 10452/14

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia e Interior, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Almazán Vicario, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea debido a que el volumen de los documentos solicitados en las iniciativas impide el envío normal de los mismos.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Viceconsejero de Presidencia e Interior autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PI 3293/14 RGEP 8560 y RGEP 10453/14

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia e Interior, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, del Sr. Salvatierra Saru, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea debido a que el volumen de los documentos solicitados en la iniciativa impide el envío normal de los mismos.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Viceconsejero de Presidencia e Interior autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PI 3349/14 RGEP 9054 y RGEP 10454/14

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia e Interior, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Sánchez Melero, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea debido a que el volumen de los documentos solicitados en la iniciativa impide el envío normal de los mismos.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Viceconsejero de Presidencia e Interior autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PI 3592/14 RGEP 9545 y RGEP 10455/14

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia e Interior, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Conejero Palero, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea



ASAMBLEA DE MADRID

debido a que el volumen de los documentos solicitados en la iniciativa impide el envío normal de los mismos.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Viceconsejero de Presidencia e Interior autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PI 3178/14 RGEPI 8167 y RGEPI 10456/14

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia e Interior, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, del Sr. Marcos Allo, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea debido a que el volumen de los documentos solicitados en la iniciativa impide el envío normal de los mismos.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Viceconsejero de Presidencia e Interior autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

Madrid, 15 de diciembre de 2014

EL PRESIDENTE,



EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO